

# ANEXO 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUBCONTRATAR PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS

AJUS DESTINADOS A LOS MEDIOS  
DE COMUNICACIÓN EN LENGUA CATALANA  
EN LAS ISLAS BALEARES 2026

CÓDIGO SIA<sup>1</sup>

--	--	--	--	--	--	--	--

<b>DESTINATARIO</b>	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04043879

## DECLARANTE

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Provincia <sup>2</sup>		País <sup>2</sup>	
Teléfono			

## REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Provincia <sup>2</sup>		País <sup>2</sup>	
Teléfono			
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup></b>	<input type="checkbox"/> REA N.º _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica.** Tramitación del procedimiento administrativo de convocatoria de ayudas destinadas a los medios de comunicación en lengua catalana en las Islas Baleares, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

**Responsable del tratamiento.** Instituto de Estudios Baleáricos (c. de la Almudaina, 4, Palma).

**Destinatarios de los datos personales.** Las personas o las unidades administrativas del Instituto de Estudios Baleáricos que tengan que intervenir en la tramitación de la convocatoria de ayudas a los medios de comunicación en lengua catalana. En caso de reclamación, también se podrán ceder los datos al órgano autonómico al que corresponda conocerlas, y a los jueces y tribunales en caso de que se interponga un recurso contencioso-administrativo, así como al Defensor del Pueblo y a cualquier órgano o ente que solicite los datos en el ejercicio de sus competencias.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se piden y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. En este caso es aplicable lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

### Otras informaciones relevantes:

- **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de reclamaciones y consultas de forma automatizada, a efectos de elaborar perfiles que tengan en cuenta las circunstancias y el contexto específicos en el que se tratan los datos personales.
- **Transferencias de datos en terceros países.** Los datos se pueden transferir, si procede, a la Unión Europea y a organizaciones internacionales, de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos, con el fin de expandir el comercio y la cooperación internacionales.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondido en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (ps. de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

....., ..... de..... de 2026

[rúbrica]

## **INSTRUCCIONES**

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. La provincia o el país solo tienen que figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», tiene que hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Marque la casilla  de cada declaración que haga.